



CONSTANCIA DE RESIDENCIA

- COSTO \$ 100.00 (CIEN PESOS, 00/100 M.N.)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- INE EN ORIGINAL O COPIA
- CARTA EXPEDIDA POR EL JEFE DE MANZANA (NO INDISPENSABLE, PERO AYUDA A DISMINUIR EL COSTO)

NOTA: ESTAS CONSTANCIAS TAMBIÉN SON EXPEDIDAS POR JEFES DE MANZANA, CUANDO YA VIENEN ELABORADAS, SOLO SON CERTIFICADAS POR SECRETARÍA Y EL COSTO ES DE \$ 35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.)

NOTA:

CONSTANCIAS DE CONCUBINATO, ESCASOS RECURSOS, DEPENDENCIA ECONÓMICA, ABANDONO DE HOGAR, DE ORIGEN, SON CERTIFICADAS POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA, YA QUE ESAS LAS EXPIDE EL JEFE DE MANZANA DE CADA LOCALIDAD, EL COSTO DE LA CERTIFICAIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA ES DE \$ 35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.).